



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

Villavicencio, 07 de Febrero de 2014

Señor
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios
Universidad de los Llanos.

ASUNTO: Respuesta a las observaciones presentadas los días 05 y 06 de febrero de 2014, a las evaluaciones Financiera, Jurídica y Técnica de la propuesta presentada por el CONSORCIO VETAGENT.

En atención a lo solicitado, en nuestra calidad de evaluadores del proceso de selección Invitación Abreviada 002/2014, nos permitimos solicitarle a usted sirva comunicar a la señora Linda Esmeralda Perdomo las siguientes consideraciones:

Analizadas y estudiadas cada una de las observaciones presentadas a las evaluaciones de la propuesta del CONSORCIO VETAGENT, le asistimos razón en cuanto a que el Anexo 02 relacionado en los pliegos de condiciones mencionado en el numeral 9.2 DOCUMENTOS TECNICOS Literal a) establece que dicho anexo debe ser diligenciado debidamente, para lo cual incurrió en error el proponente denominado CONSORCIO VETAGENT al modificar el contenido en el formato del anexo 02 establecido por la Universidad de los Llanos para el presente proceso; así mismo se le informa que se aceptan otras razones mencionadas en su solicitud.

Sin embargo, no le asistimos razón en cuanto a que el señor Boris Orlando Hernández no tenía registrado como actividad principal la prestación del servicio de aseo; por otra parte, el RUT y la información de la nómina de las empresas son de carácter reservado; se aclara también que sí se anexaron los paz y salvos de los integrantes del CONSORCIO VETAGENT, que la póliza de seriedad puede ser tomada por el CONSORCIO y suscrita por el representante legal de este, y que por ultimo es importante diferenciar la fecha de fundación de una empresa con la de registro de la misma ante la Cámara de Comercio, lo cual no influye en este proceso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

Por último es de aclarar que la Universidad de los Llanos no tiene un comité evaluador, puesto que cada evaluador emite su concepto de manera individual y en lo concerniente al ramo que le corresponde sobre las propuestas presentadas en los procesos de contratación.

Así las cosas en nuestra calidad de evaluadores Jurídico, Técnico y Financiero sugerimos RECHAZAR la propuesta presentada por el CONSORCIO VETAGENT.

Respetuosamente,

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Evaluado Jurídico

ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Evaluador Financiero

JAIME OSCAR GUTIERREZ TAMAYO
Evaluador Técnico